

Edivama, S.A.

Edicto de Edivama, S.A. en su condición de agente urbanizador, sobre información pública de nuevo proyecto de reparcelación forzosa del PRI Mejora Flor de Mayo del PGOU de Valencia.

EDICTO

La Entidad EDIVAMA, S.A., a los efectos de lo dispuesto en el art. 423.3 del Decreto 67/2.006, de 19 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial, pone en conocimiento de todos los posibles interesados y somete a AUDIENCIA de los propietarios y titulares afectados:

1º.- El NUEVO PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA DEL UE del PRI DE MEJORA FLOR DE MAYO DEL PGOU DE VALENCIA (comprendido de Memoria, Listado de Titulares Afectados, Fincas Aportadas y Adjudicadas, Cuenta de Liquidación Provisional, Planos e informes municipales y de valoración) que ha presentado en el Ayuntamiento de Valencia al objeto de reparcelar y ejecutar los terrenos incluidos en el PLAN DE REFORMA INTERIOR DE MEJORA FLOR DE MAYO. Todo ello en cumplimiento de lo exigido por los técnicos del municipio de Valencia en sus informes y con motivo de alegaciones presentadas.

2º.- El nuevo Proyecto de Reparcelación y documentos que lo acompañan han sido depositados en el Ayuntamiento de Valencia con fecha de 8 de agosto de agosto de 2.008.

3º.- Practicadas notificaciones a los distintos titulares y otros interesados han resultado como ausentes, fallidas o sin domicilio conocido las de las siguientes personas, con indicación de la referencia de catastral de la finca afectada;

Ref. Catastral Titular Registral Domicilio

6894009YJ2669D0001JB Carmen Sabater Bayona Ctra. Font de Bonet, 2-bj (Valencia)

6694403YJ2669D0001KB Emilio Puchades Arce Av. Dr. Waksman, 27 (Valencia)

6693401YJ2669D0002LZ Ramón Mari Piñol C/ Grabador Jordán, 87 1º-1ª (Valencia)

6693401YJ2669D0002LZ Carmen Ramón Berenguer C/ Grabador Jordán, 87 1º-1ª (Valencia)

6693401YJ2669D0008WR Antoni Sebastià Aznar C/ Grabador Jordán, 87 2º-7ª (Valencia)

6693401YJ2669D0008WR José Tomás Micó C/ Grabador Jordán, 87 2º-7ª (Valencia)

6693401YJ2669D0011WR Magdalena Alfaro Sierra y Otros C/ Grabador Jordán, 87 2º-10ª (Valencia)

6693401YJ2669D0013RY Verónica Montón Bravo C/ Grabador Jordán, 87 2º-12ª (Valencia)

6693401YJ2669D0015YI Antonio Salcedo Javalolles C/ Grabador Jordán, 87 2º-14ª (Valencia)

6693401YJ2669D0015YI Josefa Vidal Ramón C/ Grabador Jordán, 87 2º-14ª (Valencia)

6693401YJ2669D0016UO Monday Iriabho C/ Grabador Jordán, 87 2º-15ª (Valencia)

6693401YJ2669D0020IP Amparo José Cuenca Sebastià C/ Grabador Jordán, 87 2º-19ª (Valencia)

6693401YJ2669D0020IP Juan Galiano Zurita C/ Grabador Jordán, 87 2º-19ª (Valencia)

6693401YJ2669D0021OA Juan Eduardo Rodríguez Osuna C/ Grabador Jordán, 87 2º-20ª (Valencia)

6693401YJ2669D0021OA Rocío Guerrero Uroz C/ Grabador Jordán, 87 2º-20ª (Valencia)

6693401YJ2669D0023AD Jesús Casero Pelado C/ Grabador Jordán, 87 2º-22ª (Valencia)

6693401YJ2669D0023AD Mercedes García Gimeno C/ Grabador Jordán, 87 2º-22ª (Valencia)

4º El presente anuncio se publica igualmente para que sirva de notificación a los afectados desconocidos, o aquellos cuya dirección no constara o constara erróneamente en el Registro Catastral o Registro de la Propiedad, de conformidad y a los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, debiendo tener el presente la consideración de edicto y en especial a los titulares y demás interesados indicados en el punto 3º.

5º Dentro del plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, podrá cualquiera de los relacionados en el punto 3º anterior, comparecer en el Ayuntamiento de Valencia y obtener copia, total o parcial y a su costa, del nuevo Proyecto de Reparcelación y documentación complementaria o solicitar su exhibición, así como formular, en dicho plazo de 15 días, las alegaciones que se consideren oportunas.

En Valencia, a 23 de octubre de 2008.-En representación de la entidad Edivama, S.A., D. José Salvador Valero Merino.

2008/25906